

Carta N° 01 – 2020 JGAP

Señor:

Profesor, Zenón Gregorio Cuevas Pare
Gobernador Regional de Moquegua.

Atención: Lic. Alfonso Luis Cuayla

Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Moquegua.
Sede Central.

Presente.

ASUNTO: LICENCIA CON GOSE DE HABER
(COVID – 19)

Mediante la presente me dirijo a ud. Cordialmente para hacerle de conocimiento lo siguiente:

Que en conformidad con el artículo 02 del decreto supremo n° 139-2020-PCM que amplía el estado de emergencia nacional y cuarentena focalizada hasta el 30 de setiembre en el departamento de Moquegua y la provincia de mariscal nieta a causas del COVID 19.

Que mediante MEMORANDUM CIRC. N° 161 -2020-GRM/GGR. de fecha 28 de agosto 2020 comunica la disposiciones y el Gobierno Regional suspendió el trabajo remoto, la cual venía desarrollando mi persona, y ante esta situación solicito LICENCIA CON GOCE DE HABER, debido a que en mi domicilio tengo familiares positivos del COVID – 19 y mi persona viene atendiéndolos, en su proceso de recuperación. Así mismo hago constar, que mi vínculo laboral es de personal permanente, repuesto judicial, que laboro en el área de liquidaciones.

En tal sentido por lo expuesto solicito se me otorgue LA LICENCIA CON GOCE DE HABER desde el 01 hasta el 30 de setiembre.

Atentamente.

Gobierno Regional Moquegua



Cpc. Jesus Aguilar Pacara
DNI 40775751